

Informe de evaluación

TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7

6,57

Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3

2,60

Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10

9,17

Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1

0,70

Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10

9,87

La Televisión Pública de Canarias, S.A. ha obtenido en la Evaluación de entidades públicas 2023/2024 una calificación final ITCanarias de 9,87, situándose por encima de la media de empresas públicas de la Comunidad Autónoma (9,3). Si bien la calificación ha experimentado una disminución del 1,1% respecto a la evaluación previa (9,98 en 2022/2023), el resultado se mantiene en niveles elevados. Esta variación puede atribuirse a ajustes en el cumplimiento de determinadas obligaciones, sin que ello implique un retroceso significativo en el compromiso de la entidad con la transparencia. El desempeño general continúa reflejando una gestión alineada con los estándares exigidos.

En relación con el contenido no publicado, se ha identificado la existencia de obligaciones de publicidad activa no atendidas, concentradas en las áreas de empleo en el sector público, retribuciones y estadística. Concretamente, no se ha publicado información relativa a la compatibilidad del personal, los viajes y dietas, ni la información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios públicos. En estos casos, se observa la ausencia de publicación de la información o de una declaración explícita de inexistencia de actividad para el periodo evaluado, así como la falta de referencia temporal en la información estadística y la omisión de la normativa reguladora de indemnizaciones, a pesar de haberse realizado pagos en el periodo.

Respecto al contenido parcial, se han identificado obligaciones con información incompleta, principalmente en los ámbitos de miembros electos y personal de libre nombramiento, empleo en el sector público y contratos. Entre ellas destacan la información sobre nombramientos y funciones, declaraciones de bienes y actividades de altos cargos, relación nominal del personal, así como los pliegos y la composición de órganos de contratación. El patrón común es la falta de explicitación de la ausencia de información (por ejemplo, no indicar expresamente la no pertenencia a órganos colegiados) y deficiencias en el formato de publicación, lo que dificulta la reutilización completa de los datos.

En relación con otros criterios del ICIO, se observa un uso recurrente de formatos PDF editables para la publicación de documentos relacionados con contratos, en lugar de complementarlos con formatos reutilizables abiertos como ODT, CSV, ODS, XML o JSON. Esta práctica limita la reutilización de la información y afecta al cumplimiento del criterio de forma de publicación y reutilización. Se recomienda complementar los documentos en PDF y HTML con formatos abiertos y reutilizables para facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información por parte de la ciudadanía y otros agentes interesados.

Por último, en los indicadores ICS (2,6 sobre 3) e ITV (0,7 sobre 1), la entidad mantiene resultados positivos, sin que se hayan detectado deficiencias en los cuestionarios correspondientes. No obstante, persisten oportunidades de mejora en la accesibilidad, la documentación voluntaria, la publicación de reglamentos internos y la elaboración de informes anuales de transparencia. En síntesis, la Televisión Pública de Canarias, S.A. mantiene un alto grado de cumplimiento y un compromiso sostenido con la transparencia, situándose entre las entidades mejor valoradas.

* Este informe ha sido generado automáticamente por el sistema de evaluación de portales de transparencia T-Canaria 2.0 apoyándose en la inteligencia artificial.

Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

6,57 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN			
1.Institucional	Evaluación definitiva		0,106
	Autoevaluación		0,106
2.Organizativa	Evaluación definitiva		0,743
	Autoevaluación		0,743
3.Miembros electos y personal de libre nombramiento	Evaluación definitiva		0,276
	Autoevaluación		0,319
4.Empleo en el sector público	Evaluación definitiva		0,599
	Autoevaluación		0,743
5.Retribuciones	Evaluación definitiva		0,424
	Autoevaluación		0,531
6.Servicios y procedimientos	Evaluación definitiva		0,743
	Autoevaluación		0,743
7.Económico-financiera	Evaluación definitiva		0,743
	Autoevaluación		0,743
8.Contratos	Evaluación definitiva		1,665
	Autoevaluación		1,697
9.Convenios y encomiendas de gestión	Evaluación definitiva		0,848
	Autoevaluación		0,848
10.Ayudas y subvenciones	Evaluación definitiva		0,106
	Autoevaluación		0,106
11.Estadística	Evaluación definitiva		0,000
	Autoevaluación		0,106
12.Derecho de acceso	Evaluación definitiva		0,319
	Autoevaluación		0,319

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

2,60 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,73	0,73
¿Publica la entidad la declaración de accesibilidad conforme al artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público? [Accesibilidad]		100
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicada la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿La declaración de accesibilidad se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		100
¿Qué situación de cumplimiento de las pautas de accesibilidad tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		75
¿Se especifica el método por el que se preparó la declaración de accesibilidad y la fecha en la que fue preparada? [Accesibilidad]		100
¿Se publica la fecha de la última revisión de la declaración de accesibilidad? [Accesibilidad]		100
Especifique la fecha de publicación de la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		100
¿Se proporciona al usuario un mecanismo de comunicación en los términos que se establecen en los artículos 10.2.a y 11 del Real Decreto 1112/2018? [Accesibilidad]		100
¿Se publica un enlace al procedimiento de reclamación regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018 al que cualquier persona pueda recurrir en caso de que la respuesta a la comunicación o a la solicitud sea insatisfactoria? [Accesibilidad]		100
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,38	0,38
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		50

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

0,70 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,10	0,10
¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información? [Documentación]		0
¿Ha elaborado la entidad los informes anuales de 2023 y 2024 sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Documentación]		0
¿Se publica información clara y entendible sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia? (No basta con indicar el logo del Comisionado) [Documentación]		100
TRÁFICO WEB	0,10	0,10
Si la entidad tiene un sistema de medición del tráfico de la web (Google Analytics o similar), indique el número de visitantes únicos durante los ejercicios 2023 y 2024 (suma de los visitantes de los dos años). [Tráfico Web]		100
INFORMACIÓN	0,20	0,20
¿Se informa a la ciudadanía en la web oficial, la sede electrónica o en el portal de transparencia de la entidad sobre la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Información]		100
¿Informa la entidad de los Periodos Medios de Pago a proveedores en 2023 y en 2024? [Información]		100

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30